

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47819 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo,

Anuncia: Que en el Concurso 706/16, referente al concursado Seloco, S.L., por auto de fecha 9 de mayo, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso por cese de actividad del concursado
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Seloco, S.L., B27173285, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 9 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170059221-1